

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	REGIMEN JURIDICO Y VINCULACION	CATEGORIA	FECHA INCORPORACION
LOPEZ VILELA, ALBERTO	9040460	ESTATUTARIO INTERINO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/06/2009
MOLINERO OSUNA, SONIA	9034429	ESTATUTARIO INTERINO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/06/2009
VICENTE CABEZUELO, SORAYA	53443452	ESTATUTARIO INTERINO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/06/2009

(03/15.181/09)

Universidad de Alcalá

1621 RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2009, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas del concurso oposición de personal laboral, especialidad "Arquitectura", nivel salarial B2, convocado por Resolución de 5 de marzo de 2008 ("Boletín Oficial del Estado" y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de marzo de 2008).

Finalizadas las pruebas selectivas del concurso oposición libre para la provisión de una plaza de la especialidad de Arquitectura, nivel salarial B2, vacante en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de Administración y Servicios de esta Universidad, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rectorado de 1 de noviembre de 2003, y a propuesta del tribunal calificador.

RESUELVE

Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, con la calificación de cada una de las fases y la calificación global, tal y como figura en el Anexo I a esta Resolución.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Gerencia de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 4 de mayo de 2009.—El Gerente, PD (Resolución del Rectorado de 1 de noviembre de 2003, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 3, de 5 de enero de 2004), Luis J. Mediero Oslé.

ANEXO I

RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

DNI	Apellidos y nombre	PRIMERA FASE	SEGUNDA FASE		Concurso	Puntuación total
		Primer ejercicio	Primer ejercicio	Segundo ejercicio		
3101367-R	Martínez Pérez-Herrera, Elena	28,243	31,200	35,466	7,650	0,582

(03/14.779/09)

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

1622 RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2009, por la que se somete a trámite de información pública el proyecto de Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se suprime un fichero de datos de carácter personal correspondiente a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Habiendo concluido la fase de estudios e informe sobre la necesidad y oportunidad, así como la estimación del coste económico, a tenor de lo preceptuado en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, se ha redactado un proyecto de disposición general por la que se suprime un fichero de datos de carácter personal correspondiente a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda denominado "CONT.EC".

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.5 de la citada Ley se abre una fase de alegaciones, por lo que

RESUELVO

Someter el proyecto de disposición, por el que se suprime un fichero de carácter personal correspondiente a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda denominado "CONT.EC", a información pública por término de quince días hábiles desde la publicación de la presente Resolución. A tal efecto, las personas interesadas podrán solicitar un ejemplar del citado proyec-

to de disposición en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda (calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta, Madrid), y exponer su parecer en razonado informe mediante escrito dirigido al mencionado Centro Directivo.

Madrid, a 23 de abril de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(03/15.107/09)

Consejería de Educación

1623 ORDEN 1673/2009, de 16 de abril, por la que se convoca el VI Certamen de premios de proyectos científicos para favorecer la red de centros GLOBE de la Comunidad de Madrid.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece como un principio de la educación el fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

En su artículo 102.3 establece que las Administraciones educativas promoverán la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y la formación en lenguas extranjeras de todo el profesorado, independientemente de su especialidad, estableciendo programas específicos de formación en este ámbito. Igualmente, les corresponde fomentar programas de investigación e innovación.

La presente convocatoria tiene por objeto fomentar el desarrollo de proyectos científicos que introduzcan los medios informáticos y audiovisuales como una nueva fuente de conocimiento, con el fin de avanzar en la elaboración de conceptos y fomentar el rigor en los métodos de trabajo, así como servir de estímulo para el aprendizaje y la investigación del alumno.